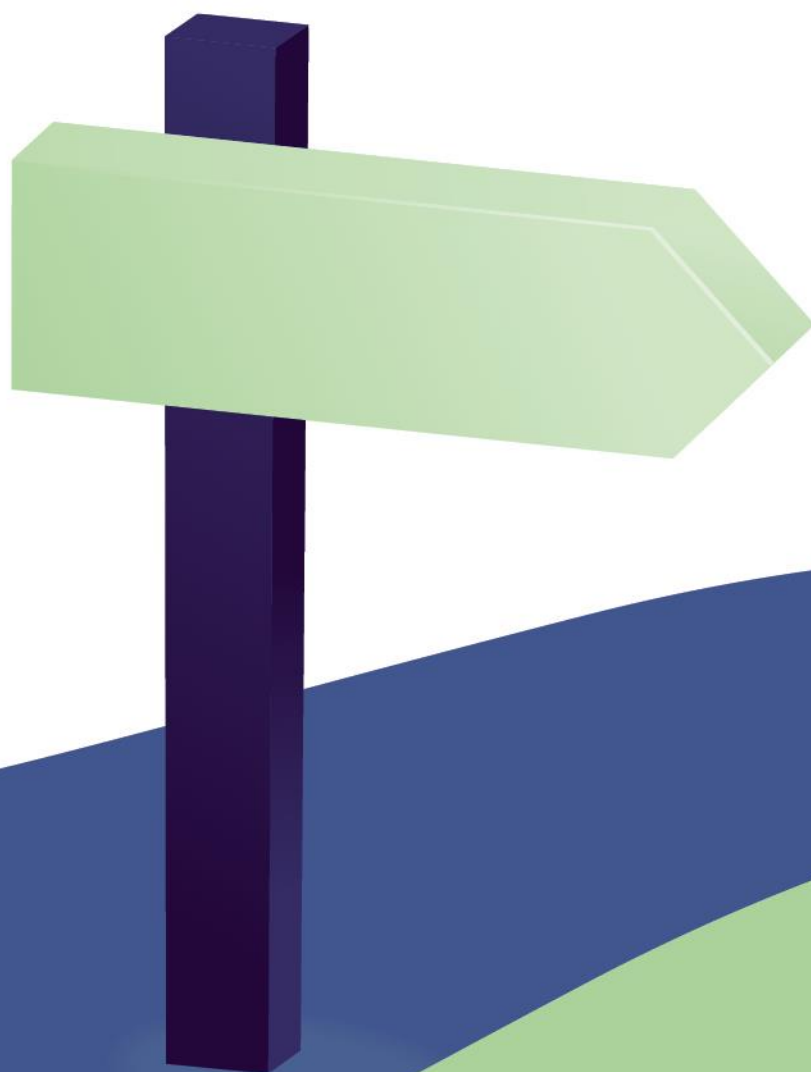


Septiembre de 2023

# POLÍTICA

## Impuestos





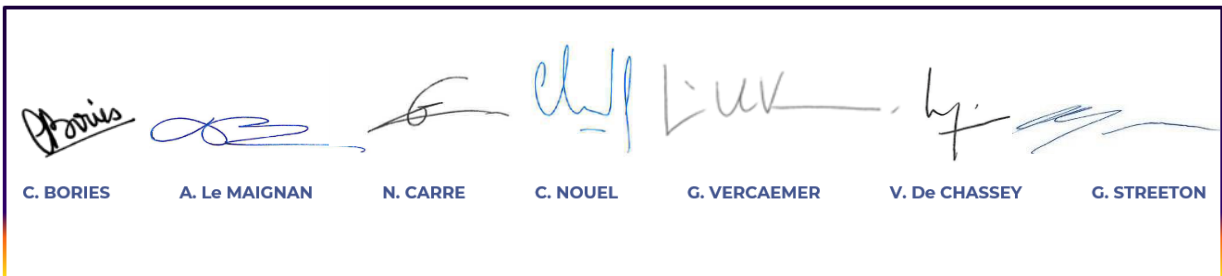
## NUESTROS OBJETIVOS A LARGO PLAZO

La misión principal de la función Fiscal del Grupo Eramet es servir a las entidades del Grupo.

Esta función tiene como objetivo:

- Asegurar y racionalizar el sistema fiscal del Grupo en el marco de las operaciones actuales y excepcionales.
- Establecer una coherencia fiscal dentro del Grupo mediante el intercambio recíproco de información entre la función fiscal y los departamentos de contabilidad, legales y de operaciones sobre las operaciones actuales y los distintos proyectos.
- Armonizar la política de precios de transferencia del Grupo.

La función Fiscal proporciona el mismo nivel de experiencia y ofrece la misma disponibilidad a cada una de las entidades del Grupo que la soliciten, independientemente de su distancia geográfica de la sede y de su nivel de participación del Grupo, siempre dentro de los intereses de Eramet.



# 1. COMPROMISOS DEL GRUPO ERAMET

Como parte de su Política Impuestos, el Grupo Eramet se compromete a:

## COMEX y Junta Directiva

---

- **Proporcionar a la función fiscal** de los medios y conocimientos necesarios para asegurar la seguridad fiscal de las operaciones del Grupo.
- **Promover** una práctica fiscal que respete las normas tributarias locales.
- **Cooperar** con las autoridades fiscales o aduanera durante los procedimientos de verificación o control.

## Cada empleado

---

Cada empleado, y en particular los principales responsables de departamentos o entidades, se compromete a:

- **Comunicar de forma sistemática y lo más rápidamente posible** los principales documentos tributarios (según las solicitudes de la autoridad fiscal local) a la función Fiscal: paquete fiscal y declaraciones anexas, documentación local de precios de transferencia, etc.
- **Mantener Informada sin demora** a la función Fiscal de cualquier procedimiento de verificación o control iniciado por la autoridad fiscal o aduanera así como de las notificaciones de ajustes.
- **Respetar** rigurosamente la confidencialidad de los memorandos y notas internas relacionados con cuestiones tributarias.

**Cada directivo tiene la responsabilidad de asegurarse de brindar a cada uno de sus empleados los medios para cumplir con estos compromisos.**

## 2. FORMAS DE IMPLEMENTACIÓN

El Departamento Fiscal del Grupo es el garante de esta Política. Es responsable de revisarla para tomar en cuenta las evoluciones internas y externas.

Para las filiales, el acceso a la función Fiscal se realiza directamente a través del Departamento Fiscal del Grupo. A nivel de la sede central, el acceso al Departamento Fiscal se realiza a través de los responsables de los distintos servicios.

Además, se llevan a cabo reuniones periódicas entre el Departamento Fiscal del Grupo y los departamentos financieros de las entidades/BU para tratar los asuntos de importancia.

Además, existe una colaboración activa entre el Departamento Fiscal y el Departamento Jurídico del Grupo, que se traduce en particular en el intercambio de información y un apoyo operativo recíproco.

Para implementar su Política fiscal, Eramet recurre a los siguientes medios:

- **Proveer** a las entidades de un amplio espectro de intervención en el ámbito tributario: asesoramiento, asistencia, control, seguimiento tributario.
- **Definir y armonizar la política de precios de transferencia del Grupo y de sus distintas entidades, velar por el cumplimiento de las distintas obligaciones documentales y declarativas y poner a disposición de las entidades la documentación sobre los precios de transferencia del Grupo.**
- **Asegurar el seguimiento** de las auditorías de contabilidad, de los ajustes y los litigios fiscales y brindar asistencia durante estos procedimientos.
- **Seguir la evolución de la legislación y la normativa fiscal** en Francia y en los principales países donde opera el Grupo y **difundir la información fiscal necesaria** en las entidades del Grupo.
- **De ser necesario, recurrir a un apoyo externo** para proporcionar a las entidades el mejor servicio y una mayor disponibilidad, dependiendo de la magnitud, tecnicismo, complejidad y especificidades locales de determinadas operaciones y proyectos realizados. Estas necesidades se evalúan caso por caso.

El cumplimiento de los principios y normas fiscales se incluye en los procesos de control, inspección y auditoría.